

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa a la remisión del Proyecto de Ley de Juventud de Cantabria**, para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria tiene en los jóvenes una de las mayores oportunidades de potenciación del desarrollo social. La juventud cántabra es, sin duda, un actor con peso innegable en la demografía de la región, por lo que desarrollar un conjunto de medidas que faciliten un mejor avance de esta resulta imprescindible.

Tras la puesta en marcha del Consejo de la Juventud autonómico hace apenas dos años, hoy es necesario centrar esfuerzos en dotar a los jóvenes no sólo de canales de participación política, económica y social, sino de acciones concretas en áreas de especial interés para ellos como el acceso a la primera vivienda, el empleo, la educación en un contexto de permanente transformación, medio ambiente, cultura o despoblación.

Todos ellos han de estar recogidos en una ley autonómica que, además de garantizar la financiación necesaria para su puesta en marcha, sea capaz de establecer instrumentos para que los obligados avances en distintas áreas de gobierno en beneficio de los grupos de menor edad se produzcan con la agilidad y flexibilidad a las que la coyuntura autonómica, nacional e internacional obligan. Se trata de ofrecer mejores servicios y poner más y mejores prestaciones al alcance de generaciones que siempre se llevan la peor parte en épocas de crisis e incertidumbre.

El Diario de Sesiones del Parlamento de Cantabria refleja cómo de forma reiterada, bien por iniciativa propia o tras preguntas de la oposición, el Gobierno de Cantabria ha manifestado formalmente su compromiso de que una ley destinada específicamente a los jóvenes de la región viera la luz antes de la finalización de la X legislatura.

Así, el 24 de septiembre de 2019, en una comparecencia a petición propia en comisión parlamentaria para informar sobre los proyectos de su consejería para los siguientes cuatro años, el consejero Pablo Zuloaga hacía el siguiente anuncio:

“Traeremos a este departamento la primera ley integral de Juventud de Cantabria, un marco normativo y competencial para el desarrollo de las políticas juveniles; que ordene los servicios y actividades que tengan por destinatarios a los jóvenes de la comunidad y ampare los derechos y obligaciones de los mismos. En definitiva, un proyecto que refleje el presente y el futuro de la realidad de la juventud de Cantabria”.

De igual forma, tras superar los momentos más crudos de la pandemia y sus implicaciones en el ámbito administrativo, el consejero Zuloaga respondía en sesión plenaria del 12 de abril de 2021 a preguntas del Grupo Parlamentario Popular sobre la posible fecha de entrada en vigor de la mencionada ley, de esta manera:

“El Gobierno de Cantabria pretende tener aprobada una Ley de juventud, como sabe el Consejo de la Juventud de Cantabria constituido el pasado año, a lo largo de esta legislatura. (...) Pretendemos que sea realidad esta legislatura, que además queremos que sea participada (...) porque queremos que el Consejo cántabro de la Juventud recientemente constituido, tome la voz, tome la palabra y tome la iniciativa”.

“La última semana del mes de mayo, coincidiendo con la Semana Europea de la Juventud, el Gobierno de Cantabria, desde la dirección general de Juventud del Gobierno de Cantabria va a desarrollar, contando -como no puede ser de otra manera- con el Consejo de la Juventud de Cantabria, jornadas de debate y reflexión sobre lo que pretende ser el anteproyecto de Ley de Juventud de Cantabria. Un documento en el que se trabaja ya desde la dirección general de Juventud, tal y como se comprometió al inicio de esta legislatura este Gobierno, con el objetivo de llevarlo adelante, antes de traerlo al Parlamento. Y también adelanto que el objetivo es traerlo al Parlamento, precisamente este mismo año”.

Pese a celebrarse sólo algunas de las jornadas de debate anunciadas por el consejero del ramo, tras el cese de la hasta entonces directora general de Juventud en agosto del pasado año y materializarse el nombramiento de la actual titular, y no habiendo contado con el Consejo de la Juventud para conocer en detalle sus aportaciones a la citada ley, actualmente tampoco se conocen avances evidentes en dicho texto normativo que permitan comenzar de una vez por todas con su tramitación parlamentaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a dar cumplimiento al compromiso adquirido en sede parlamentaria por el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, remitiendo a la cámara antes de que finalice el periodo de sesiones en curso el Proyecto de Ley de Juventud de Cantabria, permitiendo así su debate y posible aprobación en la X legislatura.

Santander, 26 de septiembre de 2022

Iñigo Fernández García
Portavoz Grupo P. Popular